



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3600.1

MAT: Autoriza trato directo por adquisición de cámaras de seguridad para ser instaladas en dependencias del Departamento de Educación Municipal, Fondos Gestión.

Laja, 24 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°116 de fecha 24 de mayo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 062 de fecha 24/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 313 de fecha 24 de mayo de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de cámaras de seguridad para ser instaladas en dependencias del Departamento de Educación Municipal, con la empresa Computación Integral S.A., Rut: 96.689.970-0 por \$200.000.- (doscientos mil pesos) según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta 2152905999 "Otros" Fondos Gestión del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* SECRETARIO MUNICIPAL
* LAJA *
Y DEL ALCALDE
Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓